

CONCHALI, Abril 14 de 1998.-

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí,
para el día Miércoles 15 de abril de 1998, a las 15:00 horas, en el Salón "La Cañadilla",
Edificio Consistorial.

TABLA:

- 1.- Situaciones pendientes en relación al Fondo de Subvenciones.
- 2.- Nominación a Congreso de Alcaldesas y Concejales en Punta Arenas.

Saluda atentamente a Ud.,



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE

Abogada
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DIA 15.04.98

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, presidida por el Alcalde don Carlos
Sotolichio Urquiza y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

- 1.- SR. RAMON ELIZALDE MARABOLI
- 2.- SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
- 3.- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
- 4.- SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
- 5.- SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE
- 6.- SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
- 7.- SR. LUIS ALISTE CARVAJAL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| 1.- SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE | SECRETARIA MUNICIPAL |
| 2.- SR. OMAR AHUMADA MORA | DIRECTOR ASESORIA JURIDICA |
| 3.- SRA. MYRIAM URZUA V. | DIRECTORA DE SECPLAC |
| 4.- SR. ALEJANDRO VARGAS G. | DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO |

TEMAS TRATADOS:

- 1.- Situaciones pendientes en relación al Fondo de Subvenciones
- 2.- Nominación a Congreso de Alcaldesas y Concejales en Punta Arenas

1er. TEMA TRATADO: Situaciones pendientes en relación al Fondo de Subvenciones.

El Alcalde plantea la omisión involuntaria existente en el Reglamento de Subvenciones en relación a exceptuar del concurso a Carabineros, Investigaciones y Bomberos.

En efecto por un error no se incorporó al Reglamento aprobado y se omitió señalar que Bomberos, Investigaciones y Carabineros estaban exceptuados de:

- 1) Presentar Proyecto
- 2) Límite del 20% en el ítem "Gastos de Operación".

El Concejo ratifica que entre las observaciones formuladas al Reglamento se señaló que se exceptuaban del concurso a Carabineros, Investigaciones y Bomberos.

En mérito de lo anterior, se acuerda complementar el Reglamento de Subvenciones ordenando a exceptuar de la presentación de proyecto y límite del 20% del gasto a Carabineros, Bomberos e Investigaciones.

A continuación se discute el problema existente con la U. Comunal de Juntas de Vecinos, toda vez que esta organización no presentó proyecto.

Luego de un extenso debate, el Concejo acuerda por unanimidad mantener a firme el procedimiento que se estableció en el Reglamento, así la U. Comunal de Juntas de Vecinos, al no ajustarse al procedimiento del Reglamento de Subvenciones 1998 quedó fuera de base.

El Concejal Aravena plantea crear una comisión de 2 concejales, mas el Director Dideco, a fin de tener una mesa de conversaciones entre el Concejo y la U. Comunal de Juntas de Vecinos.

El Concejal Elizalde plantea que no esta de acuerdo y que su posición es que si quedaron fuera del proceso es así y será hasta el próximo concurso.

La Concejala Guajardo plantea que debe establecerse algún mecanismo de negociación con la U. Comunal de Juntas de Vecinos pero esta claro, que dicha organización ésta fuera del Fondo de Subvenciones 1998.

El Alcalde expresa compartir plenamente la posición de la Concejala Guajardo.

Se somete a votación la propuesta de crear una comisión.

Concejal De La Maza: Rechaza

Concejala urrutia: Rechaza

Concejal Elizalde: Rechaza

Concejal Aravena: Aprueba

Concejal Aliste: Aprueba

Concejal Arancibia: Rechaza

Concejala Guajardo: Rechaza

Alcalde: Aprueba

Por 5 votos se rechaza la propuesta de crear una comisión entre el Concejo y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Se acuerda enviar una carta a todos los dirigentes vecinales explicando lo ocurrido en relación al Fondo Concursable de Subvenciones la que será firmada por c/u de los Concejales.

TEMA TRATADO: Nominación a Congreso de Alcaldesas y Concejales en Punta Arenas.

La Concejala Guajardo expresa que desea asistir a dicho evento y que ella financiará los gastos que irrogue la asistencia al Congreso pero desea que se le otorgue la representación oficial del Concejo.

El Concejo acuerda nombrar representante oficial del mismo, a la Concejala Guajardo para que asista al II Congreso de Alcaldesas y Concejales a efectuarse en Punta Arenas.

Luego se produce un debate acerca de la pertinencia o no, que el municipio embolse los gastos a los Concejales por su participación en eventos, la discusión no arriba a acuerdo alguno.

Al final del debate la Concejala Guajardo expresa que no asistirá al II Congreso Alcaldesas y Concejales.

Se levanta la sesión.

Se acuerda complementar el Reglamento de Subvenciones en orden a exceptuar de la presentación de proyecto y límite del 20% de gastos operación en Carabineros, Bomberos e Investigaciones.

El Concejo acuerda por unanimidad mantener a firme el procedimiento que se estableció en el Reglamento de Subvenciones 1998, así la U. Comunal de Juntas de Vecinos, al no ajustarse al procedimiento del mismo quedó fuera de base.

Por 5 votos se rechaza la propuesta de crear una comisión de Conversación entre el Concejo y la U. Comunal de Juntas de Vecinos.

Se acuerda enviar una carta a todos los dirigentes vecinales explicando lo ocurrido en relación al Fondo Concursable de Subvenciones la que será firmada por c/u de los Concejales.

El Concejo acuerda nombrar representante oficial, del mismo, a la Concejala Guajardo para asistir al II Congreso de Alcaldesas y Concejales a efectuarse en Punta Arenas.



[Handwritten signature]

ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal